



Falange

Organo diario de F.E. de las JONS

Año 1 • Núm. 84

Redacción y Oficinas:
Casa Primo de Rivera
Teléfono 2078
PALMA

Suscripción:
Mes 2'5
Trimestre 7'5
Semestre 15'00

Núm. suelto: 15 cts.

Jueves, 13 abril de 1937

Boletín de Información del Cuartel General del Generalísimo, con noticias llegadas hasta las 20 horas de ayer.

EJERCITO DEL NORTE:

5.ª división: Sigue la recogida de muertos y material en los sectores de Almudévar y de Huesca. En este último punto van recogidos 86 muertos más de los dados anteriormente y en el de Santa Quiteria, la cifra se eleva a 407, unos 200 más de los incluidos en las partes anteriores, entre ellos el comandante del batallón Traponsky, un capitán, varios tenientes y un médico. Se han pasado a nuestras filas en esta zona, un teniente, dos sargentos y 16 soldados.

6.ª división: Sin novedad con fuego de fusil y de cañón en los sectores de Vizcaya, habiéndose rechazado un ataque enemigo en el sector de Urquiola. El temporal de lluvias limita la actividad en este frente.

8.ª división y divisiones de Avila y Sorja: Sin novedad.

CUERPO DE EJERCITO DE MADRID:
Ligeros tiroteos en la mayoría de los sectores.

Es falso cuanto manifiestan los partes oficiales y radios rojas sobre mejora de posiciones en los sectores de Madrid en que han sufrido los gravísimos descabros mencionados en partes anteriores. La Ciudad Universitaria disfruta de su libre comunicación y manteniendo sus tropas su elevada moral y espíritu elevado. Continúa siendo como una espina clavada en el corazón de Madrid haciendo infructuosos todos los ataques que han realizado en los que el enemigo ha sido castigado con toda dureza.

EJERCITO DEL SUR:

En Córdoba ha sido rechazado el intento de ataque enemigo en las posiciones de la Sierra de la Sagra. Tiroteos en los demás sectores.

Salamanca, 14 de Abril de 1937.
De orden de S. E.; El general segundo jefe de E. M. Francisco Martín Moreno.

El pueblo madrileño pide la rendición ¿Capitulará el gobierno vasco?

Han sido bombardeados los Altos Hornos bilbaínos, los objetivos militares de Santander y de la Costa levantina

HABLA ESPAÑA

(Servicio de E A G A F)

Las radios de Madrid acusan el rudo golpe recibido por las fuerzas

Los partes de guerra de los rojos están redactados en unos términos que resultan grotescos. Cuentan que contienen los contraataques de las fuerzas nacionales, cuando son ellos los que han intentado romper el cerco férreo de nuestros soldados.

Tal es el estado de depresión moral de masas y dirigentes, que la radio del ministerio de la guerra, la 4 TN de Madrid, se ha visto obligada a dirigirse en una emisión de las cuatro de la tarde de hoy, a los que no les parecen bastantes los éxitos obtenidos en la Casa de Campo. Decía que las operaciones habían tenido como consecuencia parar el golpe de Vizcaya. ¡Cómo si hubiera salido un solo soldado del frente de Vizcaya! Bien saben ellos que han sido únicamente los soldados que mantienen el cerco de Madrid los que han rechazado sus ataques.

Más niños españoles a Rusia

Hemos captado un telegrama urgente del Consejero de Asistencia Social de Bilbao, Juan Garcías, dirigido al gobierno de Valencia, en el que se pide permiso a este para llevar a cabo un envío de niños a Rusia, que serán conducidos a este país en un buque extranjero.

Ya el gobierno de Bilbao se va disponiendo a dejar grabadas las huellas de la revolución y acuerda con Francia y Rusia el envío de 1.500 niños bilbaínos. ¡Llevarse a los niños! Pero sin embargo cree necesaria la autorización del gobierno de Valencia para llevar a cabo esta iniciativa en la que se esconden los dictados de la Rusia soviética, y envía un telegrama urgente en el que expresa la necesidad de poner en práctica los acuerdos que ya ha celebrado con el delegado ruso y el francés.

Este crimen actuará energicamente sobre la tranquilidad de Bilbao que tendrá en el futuro un recuerdo desolador de sus relaciones con Rusia y con la Francia de Blum.

Aviones militares rojos españoles aterrizan en Francia

«L'Echo de Paris» en su número del día dice se ocupa de los cinco aviones rojos que han aterrizado en territorio francés y dice entre otras cosas:

Ya anunciamos ayer que un avión gubernamental español había aterrizado cerca de Tarbes. Los dos oficiales que lo tripulaban declararon que un avión nacional les persiguió y que al cabo se habían visto obligados a aterrizar en territorio francés.

Cuatro aviones gubernamentales más, aterrizaron el mismo día cerca de Rivonne y Mont-de-Marsan. Como comprenderán nuestros lectores, todos estos aparatos se dirigían a Bilbao para cooperar en la defensa de esta capital. Los aviadores rojos que conducían estos cinco aparatos perdidos voluntariamente, o no se han atrevido a enfrentarse con los aviadores de Franco, o bien hay que pensar que un número considerable de aviones han volado sobre territorio francés con anterioridad para dirigirse desde Cataluña al país vasco. En este último caso nos encontramos ante una violación continuada y sistemática de nuestra neutralidad y el gobierno francés está en la obligación de protestar energicamente.

Se impone una encuesta—termina diciendo el periódico—,

Más detalles sobre cuatro aviones de guerra rojos que aterrizaron en Francia

El sábado pasado, día 10 del actual, por diversas causas y en distintos puntos de Francia aterrizaron cuatro aviones militares rojos, todos ellos tripulados por oficiales y clases al servicio del llamado gobierno de Valencia.

A cincuenta kilómetros de Toulouse se vió aterrizar al primero. Era un Breguet tripulado por el suboficial extranjero Julio Augusto, a quien acompañaba en calidad de observador un español. Según declaraciones del suboficial, salieron del aeródromo de Sariñena (Huesca) con dirección a Santander, pero el temporal reinante les había obligado a aterrizar en Francia.

Dos jóvenes oficiales que dirigían otros de los aparatos, un Breguet monomotor armado con una ametralladora, declararon lo mismo que los anteriores, que se habían visto obligados a aterrizar por el fuerte temporal reinante.

Otro de los aparatos, motor de cuatrocientos H. P. armado con cuatro ametralladoras, de las cuales dos se hallan conectadas en las alas y otras dos en las torretas de combate, estaba pilotado por aviadores extranjeros que declararon que habían partido de Sariñena. La gendarmería francesa que se encargó de la custodia del mismo, procedió inmediatamente a incautarse del armamento. Los tripulantes han declarado también que cuando marchaban hacia Bilbao, y apesar de haber llegado encima de

la capital, perdieron de vista a otros dos aviones que les precedían en las cercanías de Biarritz y que se vieron obligados a aterrizar en el suelo francés por falta de gasolina.

Cuatro aviones de guerra armados y dirigidos por oficiales al servicio de un bando beligerante se encuentran en este momento inmovilizados en suelo francés por causas fortuitas o voluntarias, habiendo quebrantado de este modo la neutralidad de la nación vecina. Los tratados y el uso internacional requieren para casos similares, que sean internados hasta el término del conflicto dentro los confines de la zona de guerra, así como la incautación en brevisimo plazo de los medios de locomoción que emplearon.

En la actualidad y a mayor abundamiento, el pacto de no intervención exige el exacto cumplimiento de estas obligaciones ineludibles. Es de esperar que con relación a los casos concretos que acabamos de exponer, se encuentre dispuesto el gobierno francés a adoptar las medidas oportunas que el más elemental deber y la copiosa jurisprudencia dictan.

Los crímenes de los rojos

En Burdeos han aparecido tres cadáveres más, procedentes de aguas españolas, esta vez sin cabeza. Se supone—fundadamente—que son víctimas del terror rojo.

Respuesta de Inglaterra a Alvarez del Vayo

La nota sobre el Marruecos español dirigida por el gobierno de Valencia a Francia e Inglaterra, solamente ha merecido una contestación irónica y fundamentalmente despectiva. Realmente sólo se le ocurre a Alvarez del Vayo.

La nota del gobierno francés es muy expresiva, pero aún lo es más la del Foreign Office: El gobierno de S. M. no puede evitar el estimar que los demás problemas y el de Marruecos a los que alude el señor Alvarez del Vayo, deben esperar para su examen el retorno de la paz en España.

¡UNA PATRIA: ESPAÑA. UN CAUDILLO: FRANCO!
¡ARRIBA ESPAÑA! ¡VIVA ESPAÑA!
¡VIVA FRANCO!

EXTRANJERO

S. S. el Papa pasea por los jardines del Vaticano

ROMA.—S. S. el Papa, dió ayer por primera vez desde que cayó enfermo, un paseo por fuera del Palacio. Salió a los jardines del Vaticano acompañado de su médico de cabecera.

MUJER DE FALANGE ESPAÑOLA

El principio de autoridad es la base de toda sociedad bien constituida; el olvido o la dejación de este principio conduce fatalmente al caos. Por eso, lo primero que se produjo en España como síntoma indeleble de la descomposición de su cuerpo social, fué la ausencia del mando, el abandono del deber por parte de los gobernantes; esto trajo aparejada la inversión del orden natural y la hecatombe que vivimos.

La Iglesia Católica, mujer falangista, siempre providente y previsora, nos da su norma en este punto capital de la vida, haciendonos acatar indefectiblemente todo aquello que signifique mando, autoridad. Y en consecuencia, señala a nuestros padres, nuestros superiores, como representantes de Dios sobre la tierra, ya que de El emana la suprema autoridad. Así vemos que en las órdenes monásticas el primer voto es siempre la obediencia, y por encima de esta virtud, no hay ninguna otra.

Sentada esta premisa, verás, mujer de FALANGE, que siendo nuestra institución en sus principios un conglomerado de virtudes que nos han de conducir por el camino recto de la regeneración social con la práctica de todos los preceptos que el catolicismo encierra en su aspecto moral y religioso, tú que ocupas un puesto de vanguardia en la realización de este programa, comprenderás que tienes como deber ineludible una absoluta sumisión al Mando, un completo respeto para sus órdenes, una adhesión fortísima por su acción. Y convencida de esto, no puedes poner reparos en la ejecución de tus obligaciones, y mucho menos debes creerte capacitada para ejercer la crítica sobre las decisiones de orden superior. El Mando siempre es más competente que tú, está más ilustrado en la convivencia de las normas a seguir que tú, tiene más suficiencia en todos los asuntos que tú; porque él tiene facultades especiales por las que ha sido elevado a ese puesto, y porque él siente todo el peso de la responsabilidad de sus actos. Y aun en el caso de que hubiera error por su parte, nunca estarás tu exenta del deber de obedecer.

No creas, mujer de FALANGE, que esta sumisión te será siempre árida; por el contrario, hallarás en su cumplimiento grandes compensaciones. He de enseñarte el camino que has de seguir para gozarlas: Es el del amor.

Tú sabes, mujer, que cuando nuestro corazón se compenetra con otro corazón, cuando nuestra alma se funde en otra alma, entregándose a ella por completo en una total donación, es muy amable obedecer, es muy grato someterse, es muy alegre la entrega de la voluntad. Así, si tú amas a FALANGE, y por lo tanto, la comprendes, te será fácil cumplir dentro de ella tu misión, porque conocerás la belleza de su programa, porque sabrás la justicia de sus preceptos, porque apreciarás todo el encanto de su gestión; y tu espíritu siempre sensible para lo bueno, siempre enamorado del ideal, se verá engrandecido siendo una parte del todo.

Y no lo olvides, ni mucho menos lo omitas. Siempre, a toda hora, en todo momento, con alegría y sumisión, las órdenes del mando hay que cumplirlas. Porque, mujer de FALANGE, una de tus grandes obligaciones, es obedecer.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Para evitar la salida del oro y para que los españoles faciliten la moneda extranjera

se disolverá el Centro de Incautación de oro y valores, creado en Palma

«Boletín Oficial del Estado» número 147—Burgos a 16 de marzo de 1937.

Decreto-Ley

La efectividad que deben alcanzar las disposiciones en vigor, encaminadas a evitar la salida de oro del territorio ocupado por el Ejército Nacional, y la conveniencia de que la moneda extranjera que pueda necesitarse sea facilitada por los españoles que la posean determinan la publicación del presente Decreto-Ley.

Las normas que éste contiene, impuestas por exigencias patrióticas, son respetuosas al propio tiempo con el derecho de los tenedores. A los dueños de divisas se les abona su importe; a los de valores extranjeros o españoles de cotización internacional, se les indemniza en caso de utilización de los mismos, y a los poseedores de oro, amonedado o en pasta, se les obliga, para cumplir la finalidad anunciada, a un mero depósito, que no significa expropiación de ese metal, ni, por el pronto, traslación de dominio.

En atención a lo expuesto y con salvedad, expresamente formulada de que sólo a los nacionales se dirige este Decreto-Ley.

DISPONGO:

Artículo 1.º—Todos los particulares Bancos, Sociedades y demás entidades en general, que gozando de la nacionalidad española residen o operen en el territorio ocupado o transitoriamente en el extranjero, quedan obligados a ceder al Estado la moneda extranjera que les pertenezca y que posean, bien en la zona liberada, o fuera de España, comprometiéndose el Estado a satisfacer en pesetas el importe de la venta, con arreglo al cambio oficial que para las divisas no importadas voluntariamente rija en la zona liberada el día de la publicación del presente Decreto-Ley en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La cesión de referencia se entenderá realizada para su liquidación inmediata cuando se trate de divisas libres y subordinada a la correspondiente contrapartida en los casos en que éstas se hallen sujetas a determinadas restricciones con arreglo a la legislación de la Nación respectiva.

Art. 2.º—Quedan exceptuados de la obligación de ceder divisas el Estado los españoles que por razón del cargo que desempeñen o por la misión especial que tengan encomendada en el extranjero, las necesiten en cantidad suficiente para poder continuar decorosamente en los países que residen.

Art. 3.º—Los individuos o entidades a que se refiere el artículo 1.º, deberán asimismo hacer entrega al Estado en concepto de depósito, de todo el oro amonedado o en pasta que posean en España o fuera de la Nación. El Estado facilitará a los interesados el oportuno resguardo acreditativo de la existencia del depósito.

El Estado podrá disponer del oro depositado si altas conveniencias nacionales así lo exigieran, pero en este caso se dictará y publicará previamente la oportuna norma, fijando los términos en que se entienda hecha la cesión y la forma de pago.

Art. 4.º—Las personas individuales o jurídicas indicadas en el artículo primero quedan igualmente obligadas, a partir de la publicación del presente Decreto-Ley, a poner a disposición del Estado para los fines que conceptúe convenientes y previa, en su caso, la oportuna indemnización, los títulos de la Deuda de Naciones extranjeras y todos los valores mobiliarios extranjeros o españoles de cotización internacional, que les perte-

nezcan, cualquiera que sea el lugar en que tales efectos radiquen.

En casos extraordinarios, debidamente justificados y a petición de los tenedores, podrá el Estado declarar exceptuados de toda utilización por su parte determinados valores de los comprendidos en el párrafo anterior.

Art. 5.º—La obligación prevenida en artículo precedente, no priva al poseedor de los títulos o valores de que se trata—mientras el Estado no formule la manifestación determinada en dicho precepto—, de la facultad de disposición de los mismos, pero para ejercitarla con eficacia, deberá, previamente, obtener la autorización de la Junta Técnica del Estado.

La moneda extranjera, representativa del pago de los intereses, dividiéndose o rentas que produzcan, en lo sucesivo, los valores o títulos expresados será cedida al Estado, según el artículo primero de este Decreto-Ley, percibiendo el tenedor de los efectos la equivalencia en pesetas, con arreglo al cambio oficial que para las divisas no importadas voluntariamente, rija en España el día en que la cesión se realice.

Art. 6.º—Las obligaciones impuestas en el presente Decreto-Ley, afectan no solo al oro, a las divisas y a los valores extranjeros o españoles de cotización internacional que posean en la actualidad los interesados, sino a los bienes de esa naturaleza que por cualquier título adquieran en lo sucesivo.

Art. 7.º—Las Entidades españolas que por tener el máximo de sus negocios o explotaciones en el extranjero necesitan para su desenvolvimiento de las divisas o valores comprendidos en este Decreto-Ley, quedaran exceptuadas, total o parcialmente, de las disposiciones contenidas en el mismo.

Para que prevalezca esa excepción, será requisito indispensable que la solicite la entidad interesada, justificando debidamente la concurrencia de las circunstancias prevenidas en el párrafo anterior. El expediente será informado por la Comisión de Hacienda y resuelto en definitiva por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado.

Art. 8.º—Las entidades o los particulares a quienes se refiere el presente Decreto-Ley, deberán formular una declaración jurada, dirigida al Comité de Moneda Extranjera, de Burgos, comprensiva del oro, divisas y valores extranjeros o españoles de cotización internacional que les pertenezcan, indicando, al propio tiempo, el lugar en que los mismos se encuentren.

Dicha declaración se presentará en el término de cinco días a partir del siguiente al de la inserción del presente Decreto-Ley en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, si los tenedores residen en el territorio nacional ocupado en el de quince si se encuentran en otra nación europea y en el de cuarenta si se hallan en los demás países.

A medida que transcurran esos plazos la Junta Técnica del Estado, adoptará las providencias necesarias para la efectividad de las normas señaladas en los artículos primero, tercero y cuarto.

Art. 9.º—Los Bancos operantes en España, remitirán; además, al Comité de Moneda, dentro del plazo señalado en el artículo 8.º, una relación de los depósitos de oro, divisas y valores extranjeros y españoles de cotización internacional constituidos en tales establecimientos o que por su mediación se hallen en poder de sus Sucursales o Corresponsales del extranjero. En esa relación se especificarán, en su caso los cupones de los valores de referencia presentados y pagados en los últimos seis meses.

La propia obligación recaerá sobre los Agentes o Sucursales en el extranjero de Bancos nacionales,

debiendo afectar tan sólo los datos reclamados a los depositantes españoles.

Art. 10.º—Los interesados que cumplan las prescripciones establecidas en el presente Decreto-Ley quedarán por este solo hecho exentos de cualquier responsabilidad que por exportación de capitales les fuera exigible a tenor de la legislación en vigor al efectuar ésta.

Art. 11.º—La acción para efectuar las infracciones de este Decreto-Ley tendrá carácter público y habrá de ejercitarse ante las Delegaciones de Hacienda competentes.

Los denunciantes que prueben sus afirmaciones y constituyan el oportuno depósito, ostentarán derecho a una participación equivalente al cincuenta por ciento de la multa impuesta, una vez que sea firme la sentencia y se haga efectiva la sanción.

Art. 12.º—La omisión o la falsedad cometidas en las declaraciones exigidas en este Decreto-Ley, la infracción de las normas contenidas en el mismo y la realización de cualquier acto que tienda dolosamente a eludirlas, se estimarán como consecutivos de delito de auxilio a la rebelión, y sus autores serán castigados con la pena de reclusión temporal y multa del quintuplo al décuplo de la total cantidad a que el hecho o la omisión se contraigan.

La jurisdicción castrense será la competente en las distintas Regiones para conocer de ese delito, y la multa exigida en ningún caso será condonada.

Art. 13.º—Cuando figuren como responsables, conforme al artículo precedente, elementos directivos o empleados de Bancos, establecimientos de crédito o sociedades en general, por actos u omisiones realizadas en el desempeño de sus funciones, responderá siempre con carácter subsidiario la entidad a que pertenezcan, del pago de la multa exigida.

Art. 14.º—La situación de rebeldía del inculcado, cuando obedeciera a causa dependiente de su voluntad, no suspenderá el curso de las actuaciones judiciales, entendiéndose que en ese caso por no poderse hacer efectiva la pena de privación de libertad, se sustituirá por la pérdida de la nacionalidad española.

Art. 15.º—Por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, oyendo previamente a la Comisión de Hacienda se dictarán las instrucciones necesarias para la ejecución de este Decreto-Ley, y se habilitarán los créditos indispensables para satisfacer los gastos a que el mismo dé lugar.

Art. 16.º—Quedan derogadas cuantas disposiciones de carácter general o especial se opongan a las contenidas en el presente Decreto-Ley, el cual entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Salamanca a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y siete. — FRANCISCO FRANCO.

Edicto

DON TRINIDAD BENJUMEDA DEL REY, GENERAL DE BRIGADA Y COMANDANTE MILITAR DE BALEARES

HAGO SABER:

La promulgación del Decreto-Ley que antecede hace innecesaria la vigencia de aquellos otros publicados por esta Comandancia Militar con fechas 27 de Agosto y 21 de Septiembre de 1936, que si tuvieron su razón de ser en la época en que se dictaron, no tienen hoy motivo de permanencia al ser constituidos por una disposición

NOTICARIO

ESPAÑA

El pan no faltará en ningún hogar español—En la España Azul la cosecha está asegurada

VALLADOLID.—Se estima que la próxima cosecha de trigo en la zona sometida al Gobierno del Generalísimo Franco, será bastante para cubrir las necesidades de la misma.

Se asegura que se alcanzará la suma de 35.000.000 de quintales de trigo, mientras que en la zona roja apenas si llegará la cosecha a 5.000.000 de quintales.

A la coronación del Rey de Inglaterra asistirá Besteiro ¡Olé los «gentilemens»!

VALENCIA.—Según decreto que publica la «Gaceta de Valencia», la coronación del Rey de Inglaterra, asistirá como repre-

sentante del gobierno rojo, el ex Presidente de las Cortes, socialista Julián Besteiro.

El presidente de la república (¿enserio?) Azaña, ha llegado a Valencia

VALENCIA.—Ha llegado a esta capital el que aún se titula Presidente de la República, Azaña.

Los de la F. A. I. se niegan a trabajar... y se dan de tortas con los socialistas

BARCELONA.—En la misma plaza de Cataluña se han registrado sangrientos choques entre los socialistas y los faístas.

Companys, ante el cariz que tomaban los acontecimientos, creyó oportuno retirar la fuerza pública.

En Sans fué incendiada una fábrica, con pérdidas incalculables.

Región de Flechas de Falange Española de las J. O. N. S

ACADEMIA DE FLECHAS NAVALES

Apenas anunciada la inauguración de esta Academia han sido muchos los Flechas, ya mayorcitos, que se han apresurado a inscribirse, pudiéndose ya vaticinar una matrícula numerosa.

Yo quisiera con estas cortas líneas llevar el ánimo de los padres el entusiasmo que por esta causa debemos sentir todos los españoles que se precien de serlo. Hay que pensar sólo por unos instantes, que si los marinos de hoy hubiesen sido educados como lo serán con seguridad los del mañana, el Glorioso Movimiento Salvador de nuestra Patria, que actualmente se está desarrollando, hubiese terminado a poco de empezar.

La finalidad que se persigue con la Academia Naval no es otra que el de dotar a España de hombres fuertes y capacitados para la conquista del Imperio que todos anhelamos.

Su educación será parecida a la de los Flechas terrestres, cambiando únicamente el campo de acción de sus actividades. La cultura Física, ocupa un lugar preeminente, y unido a esto va la parte que pudie-

ramos llamar cultural que consiste en dar al Flecha una educación religiosa eficiente y una instrucción adecuada, reglamentos navales, maniobras de vela, comercio exterior, etc. Resultaría en cierto modo una arbitrariedad el torcer las aspiraciones de los hombres del mañana.

Como ya se ha indicado en otros días, la matrícula es completamente gratuita, sosteniéndose la Academia con los donativos voluntarios y las aportaciones que los socios protectores puedan hacer mensualmente.

La matrícula para este primer curso sigue abierta en la Comandancia Territorial de Flechas (Conde de Sallent n.º 57 2.º).

¡¡¡FLECHAS!!! La Academia Naval os espera, acudid pronto a dar vuestro nombre, pues el número de plazas se ha limitado a 60.

Continúa engrosándose diariamente, con cantidades y cuotas muy crecidas, la relación de los miembros protectores de la Academia de Flechas Navales.

De la larga lista que hoy nos remiten destaca el donativo de 500 pesetas de don Pedro Estrañy.

de carácter general emanada de la Suprema Autoridad del Nuevo Estado.

Con el fin de poner de acuerdo la actual situación de hecho que, a virtud de aquellas disposiciones existe en Mallorca, con el Decreto-Ley preinserto vengo en acordar lo siguiente:

1.º—Se declara en estado de liquidación como previo a su disolución, el Centro de Incautación de Oro y Valores, creado en 27 de Agosto de 1936, el cual procederá a hacer efectivas a medida que las circunstancias lo permitan y con cargo a la Suscripción en pesetas que aquella disposición que lo creó determinaba, las indemnizaciones correspondientes al oro, moneda y valores de que se ha incautado absteniéndose en lo sucesivo, de toda nueva incautación.

2.º—Las personas o entidades que teniendo en su poder o depositados en el extranjero, directamente sin mediación de Bancos nacionales, fondos o valores extranjeros o nacionales de cotización internacional los hubieren declarado al Centro de Incautación de Oro y Valores, vendrán obligados a hacer nueva declaración a tenor del Decreto-Ley de 14 de Marzo de 1937 a que este Edicto se refiere. Igualmente vendrán obligados

a hacer su declaración, los que poseyendo valores que el Centro de Incautación de Oro y Valores no aceptó por no ser útiles a sus fines están, sin embargo, estos valores comprendidos en el Decreto-Ley citado.

3.º—Las declaraciones a que se refieren los artículos 8.º y 9.º del Decreto-Ley antes transcrito, serán dirigidas al Comité de Moneda Extranjera de Burgos, pero se presentarán en la Delegación de Hacienda de esta Provincia.

4.º—Teniendo en cuenta la prórroga concedida por Orden de 22 de marzo de 1937 (B. O. del Estado núm. 133), queda establecido para la presentación de las declaraciones que han de reproducirse y de aquellas otras que hayan de formularse, el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente Edicto.

5.º—Los donativos de alhajas de oro que en la actualidad se vienen haciendo y que es de esperar continúen, se seguirán recibiendo en el despacho de Ayudantes de esta Comandancia Militar todos los días laborables de 13 a 14 y de 19 a 21.

Palma de Mallorca 13 de Abril de 1937, Trinidad Benjumeda.

Habla Queipo de Llano

Buenas noches señores: Daré cuenta de una carta que no había podido leer hasta hoy a causa de mis constantes salidas al campo. Es del cónsul de Suiza en esta ciudad y lamento mucho no haberla contestado antes. Yo en una de mis charlas dije que tenía noticias de que los rojos tenían en Suiza un depósito de 30 millones de pesetas, cuya cantidad destinaban a la compra de armas. El cónsul de Suiza me dijo que creía que se trataba de un error, pero que se enteraría de este asunto. Hoy me contesta diciendo que en cierta ocasión se detuvo a un individuo, presunto autor del delito de compra de armas para los rojos españoles; pero posteriormente, por no resultar cargos contra él, fué puesto en libertad. Me asegura también que si de Suiza han salido armas, ha sido contra la voluntad de aquel Gobierno ya que ha hecho todo lo posible para evitarlo y seguirá esta conducta. Yo quiero agradecer públicamente a este señor los datos que me da en esta carta.

Los franceses están trabajando en Marruecos a fin de ver si consiguen que los moros se pongan en contra nuestra. Ya anteriormente el gobierno de Valencia había querido ceder Marruecos español a Francia e Inglaterra a cambio de la ayuda de estas naciones; pero han fracasado y fracasarán todas estas intrigas ya que los moros son verdaderos caballeros, aprecian a España y están siempre a nuestro lado.

Para que se vea la neutralidad que guarda Francia, hoy he recibido la noticia de que han llegado a territorio español 4 aviones procedentes de aquella nación. Otra casualidad es que en Tánger había dos destroyers uno de ellos con tres chimeneas y a éste da la casualidad que le han borrado la letra y el número y que aquel día a media noche un des-

troyer con tres chimeneas, al cual no se le pudo ver el número ni la letra can no eó Ceuta. Se pudo comprobar que los destroyers no pasaron la noche en Tánger ¿Verdad que es casualidad?

Miajas ha tenido el cinismo de hablar por micrófono a los soldados de la Ciudad Universitaria y decirles que se rindieran, pues en este caso, si se entregaban con las armas al gobierno de Valencia, les concedía el perdón. El cinismo tan enorme que derrocha este hombre, me deja completamente asombrado. La Ciudad Universitaria sigue como una punta de un puñal clavado en Madrid y es intangible porque dentro de ella, hay corazones de acero y no se la dejarán arrebatarse. Por otra parte, se nota grandemente el castigo que han sufrido sus fuerzas en estos sectores.

En estos últimos combates el enemigo ha hecho mucho uso de balas dum-dum y hasta sus mismos periódicos no se llaman a engaño y dicen que son muchas más sus bajas que las nuestras.

A pesar de lo que alardean las radios rojas, se da el contraste de que la radio Felguera arremete contra Inglaterra porque esta nación ha dado orden a sus barcos que se hallaban en el Cantábrico para que volviesen a su país. Sin duda querían que Inglaterra ordenase a sus barcos que estuvieran delante de Bilbao para impedir que la escuadra nacional bloquease dicho puerto.

Picavea, el famoso vasco que fué nombrado embajador de Euzkadi en París, dispuso regiamente su embajada y recibió a los periodistas diciéndoles que próximamente llegaría un equipo de fútbol de Euzkadi, cuya república ha sido ya reconocida. Yo no sé por quién ha sido reconocida, si será por el gobierno de Valencia o el de Cataluña.

2 Minutos...

Todo tema económico ha sido y será siempre áspero y espinoso pero, no por eso hemos de dejar de recordar a los españoles, el deber que tienen de contribuir al levantamiento del erario nacional en proporción a sus haberes y a sus fortunas. Es un deber que podemos llamar enojoso e ingrato pero también de los más sagrados para todo buen español y de los más vitales para el resurgimiento de la Patria.

El inolvidable mártir e insigne hombre de estado, José Calvo Sotelo dijo una vez en una de sus valiosas y magistrales conferencias: «En realidad la categoría moral de los deberes suele hallarse en relación directa con el sacrificio que imponen. Así, el de dar la vida por la Patria que es el más doloroso de todos, es también el más sublime, el más bello y el más hermoso. En rango distinto, pero inmediatamente inferior se halla el deber de contribuir al levantamiento de las cargas públicas. Si los hombres incumpliesen el primero de estos deberes, morirían las naciones; pero, si los hombres dejasen incumplido el segundo, entonces sucumbirían los Estados».

Nos encontramos con una España en ruinas, con desolación y con miseria. Si queremos que esta España fresca y rejuvenecida —como un enfermo a quien ha sido necesario practicarle una operación quirúrgica terriblemente dolorosa para salvarle la vida—, sea grande, será preciso que cada uno con la medida de nuestros recursos económicos ayudemos decididamente a la consolidación de esa España en que habíamos soñado siempre. Si queremos que en nuestra España nueva haya paz y amor, habrá llegado la hora que hagamos efectivo el precepto divino que dice «Dar de comer al que tiene hambre».

Películas que hay que admirar

«Los derechos del hombre» y «La cruzada del pan».

He aquí los títulos de dos películas que nos llegan de la España liberada, y a juzgar por la atención que la prensa les dedica y los elogios que de ellas han hecho los que han presenciado la prueba privada, podemos asegurar serán acogidas por nuestro público con todos los honores.

Por estos dos admirables films desfilan los temas más apasionantes:

Alemania. Ha terminado la guerra. El malestar en toda la nación es grande. El partido comunista engrosa sus filas de una manera alarmante. Se suceden las agresiones en plena calle. Manifestaciones. La falta de trabajo, el hambre, y como consecuencia, grandes masas de alemanas que emigran en busca de pan. Los primeros judíos — que más tarde serán millones — aparecen. Y aparece también la figura joven y enérgica de un hombre que pertenece a un partido que aún no existe...

El «film» de una sonoridad perfecta y de una fotografía impecable, es dialogado en alemán con títulos en español.

ARTE

Inauguración

Esta tarde a las seis se inaugurará en el Círculo Mallorquín la exposición de pintura y escultura organizada por el Sindicato de Bellas Artes de esta provincia y a la que han concurrido buen número de artistas de reconocido mérito.

VOZ DE FALANGE

DE SOLLER

Gran velada organizada por Falange Femenina

Se ha celebrado en el magnífico «Teatro Kursaal» de esta ciudad una velada artística organizada por la Sección de Falange Femenina a beneficio del Auxilio de Invierno y de Falange Femenina. Presidían nuestras dignísimas Autoridades.

Fué esta función un verdadero alarde de arte puro y exquisito, que llevaron a cabo las distinguidas señoritas de Falange Femenina de esta ciudad.

El amplio «Kursaal» fué insuficiente casi para contener la numerosísima concurrencia que asistió a este espectáculo, registrándose un «verdadero lleno», de modo que si fué grande el éxito artístico conseguido no fué menor el económico, por lo cual no dudamos en alentar a nuestras animosas camaradas enviándolas sincera enhorabuena.

Se desarrolló el siguiente programa:

Empezó la función con una Sinfonía, interpretada magistralmente por la Orquesta propia del Centro Obrero Nacional Sindicalista.

La aplaudida Compañía «Catalina-Estelrich» puso en escena la conocida comedia, en tres actos, de don Miguel Puigserver titulada *Es Metge Nou*.

Empezó la segunda parte con la escenificación del poema de Campoamor *Escribidme una carta, señor Cura*, en la cual lució su peculiar gracejo Anita Bauzá.

Seguidamente la señorita Isabel Puig, acompañada al piano por la joven profesora señorita Magdalena Sampol, cantó con verdadero arte varios fragmentos de óperas y canciones populares italianas. La Srta. Puig se hizo aplaudir largamente.

Luego la bella Srta. Magdalena Marroig danzó el *Reverie* de Schumann, número que se hubo de repetir ante la insistencia del público.

Siguió la escenificación de la poesía de Rubén Darío titulada *El Clavicordio de la Abuela*, recitándose la poesía por la Abuela (Srta. María Colom) mientras la *Marquesita* acompañado de apuesto galán iba tocando en el piano sentida melodía. Fué un bello cuadro de época.

La Srta. Magdalena Marroig interpretó luego en el piano varios fragmentos de música de Chopin, Brahms y Sinding. Su ejecución arrancó sinceros aplausos del público.

Finalizó la función con un bello cuadro de danzas clásicas danzadas por las discípulas de la Srta. Carlota Bouiser, alemana de nacionalidad, que ya lleva muchos años viviendo en Sóller. Forman estas señoritas un bonito conjunto y seguramente se harán aplaudir en cuantas manifestaciones de arte se presenten.

Antes de empezar la función la orquesta interpretó nuestro himno «Cara al sol», que escuchó el público puesto en pie y saludando, a nuestro estilo.

Organización Nacional Sindicalista

Bodas españolas del 2 de Mayo

Continuación de la lista de donativos recibidos en la Redacción de «Actividad», San Sebastián 4-2.º

Gremio Fabricantes de Perforación, 16 pesetas.
Sindicato Sombrereros, 10 pesetas.

Gremio Confeccionistas y Bordados, 35 pesetas.

Gremio Legías, 35.

Protectora Mercantil, 50.

Industria del Mueble de Manacor un dormitorio compuesto de un ropero y una cama.

Juan Serra Vich un juego Licor.

Además hemos recibido bastantes muñecas con trajes típicos españoles para la rifa que a beneficio de las Bodas Españolas del 2 de Mayo estamos organizando.

Comunicamos a cuantas personas quieran enviar muñecas para la rifa lo hagan lo más pronto posible pues la mencionada rifa será inaugurada dentro de breves días.

Exposición de Carteles

Se advierte a los expositores que tomaron parte en el Concurso de Carteles de la Caja Nacional Sindicalista Compensadora de Cargas Familiares que pueden pasar a recoger sus obras por la Oficina de Prensa y Propaganda de la O. N. S. San Sebastián 4-2.º hasta el día 20 de los corrientes entendiéndose que de no recoger las mismas que las cedan para la Caja N. S. Compensadora.

Se recuerda a los nacional-sindicalistas que pueden pasar a recoger las insignias de la O. N. S. en las oficinas del Secretariado a precio de 3 pesetas las de plata y de 1'25 pesetas las de metal.

Rifa de muñecas

El sábado día 17 de los corrientes a las 5 de la tarde tendrá lugar en uno de los locales más centricos de Palma la inauguración de la Exposición de muñecas que la Sección de Prensa y Propaganda de la O. N. S. organiza para recaudar fondos con que ayudar a las parejas que van a contraer matrimonio el día 2 de Mayo próximo.

Auxilio de Invierno

Falange Femenina

Se siguen recibiendo para «Auxilio de Invierno», Frentes y Refugiados, numerosos donativos en géneros de tiendas y almacenes de esta ciudad.

También recibimos donativos en metálico sobresaliendo por la cantidad aportada:

Luis Mulet, 50 ptas. Clotilde Canals 25 ptas. José Llambías 25 ptas. Antonio Kleber, 25 ptas. Hijos de Mir Jaume, 100 ptas. y Agrícola S. A. 250 ptas.

Mallorquines! Contribuid todos a las obras de beneficencia y Justicia social, que Falange Femenina tiene emprendidas.

Por patriotismo y por espíritu de hermandad.

* * *

Habéis visto el emblema de «Auxilio de Invierno»? Hay en él el inmundo Mónstruo del Hambre, del Frío, de la Miseria, que hace esfuerzos titánicos para asolarlo todo y abre sus fauces para de una dentallada sembrar el pánico, pero Falange Española de las J. O. N. S. que vela constantemente por los destinos de nuestra Patria y por el bienestar de todos sus hijos, empuñando a guisa de puñal, el magno organismo de «Auxilio de Invierno» se levanta para dar muerte y desterrar para siempre de nuestra España la bestia que en amenaza constante, pretende errasar sus campos y ciudades ¿lo conseguirá? ¡Claro!! para ello cuenta con

el entusiasmo de esas mujercitas de Falange, incansables, abnegadas, que cumplen con su deber como verdaderas españolas; pero ello no bastaría si no hallase eco en todos los corazones de mujer de la España Azul y por eso sabe un triunfo nuestra empresa, porque estoy segura de que vosotras seréis nuestras aliadas en esta campaña contra el Mónstruo, y por vosotras, los niños reirán de nuevo, crecerán fuertes y así el mañana será nuestro, pues ellos por el esfuerzo que hoy «Auxilio de Invierno» os suplica, podrán mantener incólume la España, Una, Grande, y Libre. ¡¡Arriba España!!

* * *

Esta Delegación se complace en hacer público que muy en breve se abrirá el primer comedor para niños Huérfanos y necesitados en la calle de San Miguel n.º 192 local gratuitamente cedido para dicho fin por don José Taronj y Taronj.

Se abrirán después otros comedores en las barriadas de Santa Catalina, Son Español y el Terreno.

Se advierte al público en general que continúan abiertas las inscripciones de todos aquellos niños que se conceptúen con derecho a percibir los beneficios de «Auxilio de Invierno» y de sus comedores, en local de Falange Femenina, Unión, 40, en donde también se admiten donativos para contribuir a su sostenimiento.

PROTECTORA
PROXIMO VIERNES
GRAN GALA
SOLEMNE ESTRENO EN PALMA

LA ULTIMA SINFONIA

con
HANS JARAY
EL INOLVIDABLE INTERPRETE DE Schubert en «Vean ms canciones»
EL NUEVO LUMINAR NIPON
MIBIRO MEINL

Y EN COLABORACION DE
LA MAGICA ORQUESTA
La Filarmónica de Viena
UN FILM PRODIGIO DE MELODIAS
UN IDILIO DE AMOR POEMATICO
UNA GRANDIOSA REALIZACION

MUSICA
MELODIAS SINFONICAS
UN ALARDE DE ARTE

VEALO VIERNES en
PROTECTORA
... DESDE LUEGO!

EL DIA EN PALMA

Comandancia Militar de Baleares ESTADO MAYOR CONSEJO DE GUERRA

A las diez y seis horas y treinta minutos de mañana viernes día 16 del actual y en el local que ocupa el Regimiento de Artillería de Mallorca, se reunirá el Consejo de Guerra Ordinario de Cuerpo que ha de ver y fallar la causa n.º 1008 de 1936, instruida por el Comandante Juez permanente D. Mateo Bosch Sansó, contra el soldado Francisco Adrover Adrover, por el delito de injurias a la Oficialidad del Ejército.

Dicho Consejo será presidido por el Coronel de Artillería Don Gerardo Martínez de Tejada y Rosero, actuando de defensor el Capitán de Artillería Don Angel Aparicio García.

DONATIVOS

El Excmo. Sr. General Comandante Militar, ha recibido los siguientes donativos, 270 pesetas importe líquido del beneficio de la función Literario-Musical celebrado en Campos por elementos del 3.º Batallón del Regimiento de Infantería de Palma.

De Don Jeronimo Amengual, director de la Almudaina, 80 pesetas importe total de una factura de papel facilitado al Regimiento de Infantería núm. 36.

Y de los Sres. Don José Ferrer, Don Antonio Darder y Don Antonio Bibiloni, dedicados a la industria de automóviles, bicicletas y accesorios, la cantidad de 800 pesetas.

Dicha Autoridad agradece tales donativos y ha ordenado el ingreso de los mismos a la Suscripción Pro-Movimiento Nacional.

Servicio de Plaza para el día 16 de Abril de 1937

Jefe de día: Coronel de Infantería, Sr. D. Antonio Rosselló Balle.

Imaginaria: Teniente Coronel de Infantería, D. Juan Vanrell Crespi.

Vigilancia: Los cuerpos de la guarnición.

De O. de S. E. El Teniente Coronel Jefe de E. M. Carlos Marín de Bernardo.

Delegación Provincial de Trabajo

Aviso importante

Al objeto de establecer el registro de trabajadores extranjeros en estas Islas y resolver en justicia sobre nuevas peticiones de autorización, prórroga de permisos, concurrencia a nacionales, etc., y en cumplimiento de lo ordenado por la Junta Técnica del Estado, se convoca a todos los trabajadores y profesionales extranjeros residentes en estas Islas, para que, dentro del plazo improrrogable de quince días comparezcan, por sí o por persona que les represente ante esta Delegación, Reina Esclaramunda, 27, siendo portadores de los documentos necesarios de identificación y demás circunstancias que al final se relacionan.

Al mismo tiempo y en igual término de plazo, deberán, todas las empresas, entidades o particulares que tengan a su servicio trabajadores extranjeros, presentar ante esta Delegación una relación jurada de los mismos con especificación de los siguientes datos:

- 1.º Nombre y apellidos.
- 2.º Nacionalidad.
- 3.º Fecha y lugar de nacimiento.
- 4.º Profesión.
- 5.º Especialidad.
- 6.º Entidad a la que preste sus servicios.

7.º Sueldo, salario o remuneración que percibe.

8.º Fecha de entrada en España.

9.º Fecha del contrato de trabajo.

10.º Fecha y número de la Carta de identidad profesional, si la posee.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y su exacto cumplimiento.

Palma, 12 de abril de 1937.—El Delegado del Trabajo.—Pablo Espejo.

Espectáculos

LIRICO

«La princesa de las Czaras»

El género vienés tan simpático a nuestro público hizo que el Lírico anoche experimentara una gran entrada. La conocida obra fue presentada con todo detalle, resaltando la labor de los populares artistas Nietta Dessy y Nino Fleurville, sobre todo en el segundo acto, en el que se vieron precisados a cantar por tres veces el duo del maniquí.

El tenor Dino Bona, que debutaba, demostró poseer una voz admirable.

Los coros, aceptables.

Esta tarde a las 6, se repite la opereta de Kalman «La Princesa de las Czaras», y por la noche reposición de «Cin-Ci-Lá».

COPLERO

Crisis...

Allá en Barcelona, los veterinarios, ven en avionetas sus pobres salarios, pues hay un enfermo en crisis mortal, que ve ya muy próximo trágico final. Existen consultas casi diariamente; consultas que hacen reír a la gente. (Estando en el coma, yaciendo ya inerte, solo se consulta. lector, con la muerte) Ayer hacía años, cumplía sus días; por eso cerraron las panaderías, por eso la gente cantó un miserere. (La gente, ya sabe lector, lo que quiere)

Arres

PROTECTORA

Mañana estreno del «film» «La última sinfonía», por Hans Jaray, con la intervención de la orquesta «Filarmónica de Viena».

PRINCIPAL

Hoy, «Quiéreme siempre» por Grace Moore. «Kiki», por Anny Ondra.

RIALTO

Hoy, «A las 12 en punto» por Richard Barthelme «La vida es sabrosa» por Kay Francis.

MODERNO

Hoy, «El payaso del Circo» por Bocazas «Diablos del aire» por James Cagney.

Comisión Directora y Administradora de bienes incautados

Habiendo comprobado esta Comisión de que son muchas las personas que han depositado cantidades en los Bancos de esta plaza para su ingreso en la «Cuenta de Créditos de Territorios no Liberados», dando con ello cumplimiento en parte a lo ordenado en el Bando del Excmo. Sr. Comandante Militar de Baleares de fecha 19 de enero último, pero que no han dado cumplimiento a la obligación impuesta por el artículo 11 del propio Bando (presentando a esta Comisión los documentos de crédito y efectos para su archivo), se recuerda a todos los deudores que se encontraren en dicho caso la obligación de dar pleno cumplimiento a dicho Bando, lo que llevarán a efecto dentro el plazo improrrogable de 15 días, bajo pena de incurrir en las sanciones que se indican en su art.º 20 o sea de ser juzgados por la Jurisdicción de Guerra por el delito de desobediencia grave.

El Presidente, JOSE RUBI.

ASEGURESE

contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en «LA PREVISORA MALLORQUINA» entidad legalmente establecida y que por una pequeña cuota mensual le preserva de toda molestia y gasto.

Francisco Sancho, 35 Teléfono 2529

Al cerrar la edición

ESPAÑA

Una fórmula en estudio por el gobierno vasco para entregarse al General Mola

SAN JUAN DE LUZ.—Con gran insistencia circula el rumor de que el Presidente de la República vasca piensa en un próximo viaje. Por otra parte se dice que el Gobierno de dicha República lo que hace es estudiar la fórmula de entregarse a las fuerzas del General Mola.

Comida al día en Madrid

MADRID.—Miaja, presidente de la Junta de Defensa, ha dispuesto que al ciudadano que se le encuentren en su domicilio, viveres para más de una jornada será detenido y juzgado como «fascista».

La Generalidad recibirá el 15 por 100 de los productos de la república roja de Aragón a cambio del apoyo militar

VALENCIA.—Las conversaciones sostenidas entre la república aragonesa y la Generalidad de Cataluña terminaron con la conclusión siguiente: Cataluña apoyará con hombres y armas al feudo de Ascaso, recibiendo en cambio el 15 por 100 de sus productos.

Nuestra escuadra bombardeó la costa levantina

GIBRALTAR.—Noticias recibidas de Valencia dicen que los navíos de la flota nacionalista han bombardeado los objetivos militares de Tarragona, Castellón, Vinaroz, Benicarló y San Carlos de la Rápida.

Bombardeos en Vizcaya

BILBAO.—Un acorazado nacional bombardeó ayer Santander y la carretera que une a esta ciudad con Bilbao. Y la aviación bombardeó intensamente los Altos Hornos de Baracaldo (Bilbao).

En Valencia ven las cosas muy mal

VALENCIA.—Una radio valenciana dió cuenta del gran desaliento que reina en aquella ciudad por los continuos desastres de la última ofensiva.

Las radios rojas se meten con Azaña y Prieto

MADRID.—Ayer seguramente para celebrar el 14 de abril la Radio CNT-FAI de Madrid atacó duramente a Manuel Azaña, llamándole payaso. La misma Radio denunció indignada los negocios a base de millones que está realizando el hijo de Prieto en Londres.

En Madrid se pide la rendición

LISBOA.—El corresponsal de la Agencia Havas comunica que en Madrid, se han manifestado tumultuosamente las multitudes pidiendo la inmediata rendición de la ciudad. Veíanse gran número de mujeres con sus hijos famélicos en brazos. El mismo corresponsal dice también que a causa de los desastres recientes reina en la capital la anarquía más completa.

EXTRANJERO

El curioso ejemplar de los «amigos» del proletariado

MOSCOU.—Jagoda (nacido Ursal Ginda, del ghetto judío de Bialostock, Polonia), jefe supremo de la G. P. U. policía terrorista de la U. R. S. S. que como se sabe ha

sido arrestado, tiene sobre sí la acusación de haber utilizado su cargo para cometer numerosos delitos así políticos como comunes.

En su casa, que ha sido escenario de numerosas orgías, se ha encontrado en el espesor de un muro talones y resguardos de valores ingleses, americanos, suizos y japoneses, además de una cantidad en oro por valor de un millón de pesetas al cambio. Por otra parte, precedentes quizá de la rapiña sobre desgraciados condenados políticos, había también multitud de joyas. Para refrigerarse, después de las fatigas propias de su cargo tenía una bodega bien provista de varios vinos finos y 700 botellas de champagne.

Los obreros rusos, acostumbrados a considerar sus pares de zapatos como objeto de lujo, habrán quedado edificadas. (Servicio especial de Falange Española)

Delicias sospechosas

VARSOVIA.—Se dice en Moscú que el ex-jefe de la G. P. U. Jacoda que como se sabe está preso por orden de Stanlin, no será juzgado por ahora puesto que como padece del corazón los médicos dudan el molestarle a las «emociones» del proceso.

Se teme que esta noticia sea el preludio de su ejecución secreta, ya que desde hace algún tiempo son varios los dirigentes soviéticos que han «sufrido» ataques cardíacos mortales.

(S. especial de F. E.)

Más datos sobre la intervención ruso-francesa en la guerra española

Vapores procedentes de U.R.S.S. y llegados a España.

1.º Marzo.—El «Cabo Santo Tome»; 75 cañones, 50 tanques, 6 aeroplanos, 2.600 toneladas de municiones.

5 Marzo.—«Antonio Satrástiqui»; a Valencia con 25 tanques, 25 auto-camiones, 10 cañones y 750 toneladas de material de guerra.

6 Marzo.—«Adante Mendi»; a Valencia con 30 tanques, 40 cañones, 500 toneladas de obuses y ametralladoras, 600 tm. de material de guerra.

10 Marzo.—«Arteam Mendi»; a Valencia con 1800 tm. de material de guerra.

14 Marzo.—«Sac Sexto» de Novorossiski a Valencia con 750 toneladas de material de guerra.

23 Marzo.—«Aldecoa» con 40 tanques, 50 cañones, 250 tm. municiones.

28 Marzo.—«Cabo tres Forcas»; 750 tm. de materia de guerra.

4 Abril.—«Mar Negro», 25 tanques, 20 aeroplanos, 30 auto-camiones y 800 tm. de material de guerra.

7 Abril.—«Mar Caribe», 25 auto-camiones, 10 tanques, 15 cañones y 1200 tm. de material de guerra.

7 Abril (bis).—«Isla Gran Canaria», en Valencia con 40 tanques, 50 autocamiones, 25 cañones y 1000 toneladas de bombas de aeroplano.

Por su parte Blum en su feudo, (antes Francia), se dedica a proveer a los rojos de carne de cañón para los mataderos del Jarama, Cuesta de las Perdices, etc. La concentración se verifica en París, Toulouse y Marsella. En esta última ciudad el muelle «G» del puerto está transformado en un auténtico puerto de guerra.

(S. especial de F. E.)

SOCIEDAD HIPICA MALLORQUINA DOMINGO DIA 18 a las 2'30 de la tarde
6 GRANDES PRUEBAS AL TROTE 6
NUEVA DIRECCIÓN Detalles por programas de mano